

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

### Acta de la sexta sesión extraordinaria del diecisiete de septiembre de 2020 del Comité de Participación Ciudadana CPC-2020-E/07.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 5, 6, y 7 de las normas de carácter interno del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato.

Siendo las diez horas con catorce minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinte, quienes suscriben la presente acta se reunieron, por vía remota, a través de la plataforma Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/85841794914> a efecto de celebrar la sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Seguimiento a la propuesta de recomendación dirigida a la función de impartición de justicia administrativa municipal en Guanajuato, la cual fue sometida a consideración de este Comité en la sesión extraordinaria del 10 de septiembre de 2020, esto con el objeto de que se acuerde, en caso de ser aprobada, sea turnada a la Comisión Ejecutiva para su evaluación y en su caso aprobación para su presentación ante el Comité Coordinador. **Por el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca Anexo 4 (Entregado en sesión extraordinaria de 10 de septiembre de 2020)**
- IV. Seguimiento a la propuesta de recomendación vinculada a la designación de los Comisionados Consejeros del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la cual fue sometida a consideración de este Comité en la sesión extraordinaria del 10 de septiembre de 2020, esto con el objeto de que se acuerde, en caso de ser aprobada, sea turnada a la Comisión Ejecutiva para su evaluación y en su caso aprobación para su presentación ante el Comité Coordinador. **Por el Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca Anexo 6. (Entregado en sesión extraordinaria de 10 de septiembre de 2020)**
- V. Presentación de avance sobre el proyecto 2.2.2.1 Promover la creación de una Red Estatal Anticorrupción del programa anual de trabajo 2020 del Comité de Participación Ciudadana. **Por la Mtra. Andrea Ludmila González Polak. (Documentación circulada en sesión extraordinaria de 10 de septiembre de 2020).**

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

- VI. Presentación y en su caso, aprobación de la Misión y Visión del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. **Por la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza. Anexo 10. (Entregado en sesión extraordinaria de 10 de septiembre de 2020)**
- VII. Clausura de la Sesión

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

I. **Lista de asistencia y comprobación de quórum legal.**

La Mtra. Katya Morales Prado, secretaria de actas del Comité de Participación Ciudadana, procede a dar cuenta de los asistentes:

Titular	Puesto
C.P.C. Jaime Fernando Revilla Guerrero	Presidente del Comité.
Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza	Integrante del Comité.
Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca	Integrante del Comité.
Mtra. Katya Morales Prado	Integrante del Comité.
Mtra. Andrea Ludmila González Polak	Integrante del Comité.

Estando presentes todos los integrantes de este Comité, se declara la existencia de quórum para llevar a cabo la sesión.

II. **Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**

La Mtra. Katya Morales Prado, somete a consideración el orden del día por si existen comentarios u observaciones; y al no haberlos, lo somete a votación. Así mismo solicita dispensar la lectura de los documentos, toda vez que se giraron con anterioridad a esta sesión.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, señala que respecto a la Misión y Visión de este Comité, el Lic. Macha, acepto llevar a cabo una reunión para efecto de fortalecer este punto, por lo que refiere a este punto sea eliminado del orden del día.

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

**CPC /17.9.2020 /SE/01.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- I. *Lista de asistencia y comprobación de quórum legal;*
- II. *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*
- III. *Seguimiento a la propuesta de recomendación dirigida a la función de impartición de justicia administrativa municipal en Guanajuato, la cual fue sometida a consideración de este Comité en la sesión extraordinaria del 10 de septiembre de 2020, esto con el objeto de que se acuerde, en caso de ser aprobada, sea turnada a la Comisión Ejecutiva para su evaluación y en su caso aprobación para su presentación ante el Comité Coordinador. Por el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca Anexo 4 (Entregado en sesión extraordinaria de 10 de septiembre de 2020)*
- IV. *Seguimiento a la propuesta de recomendación vinculada a la designación de los Comisionados Consejeros del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la cual fue sometida a consideración de este Comité en la sesión extraordinaria del 10 de septiembre de 2020, esto con el objeto de que se acuerde, en caso de ser aprobada, sea turnada a la Comisión Ejecutiva para su evaluación y en su caso aprobación para su presentación ante el Comité Coordinador. Por el Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca Anexo 6. (Entregado en sesión extraordinaria de 10 de septiembre de 2020)*
- V. *Presentación de avance sobre el proyecto 2.2.2.1 Promover la creación de una Red Estatal Anticorrupción del programa anual de trabajo 2020 del Comité de Participación Ciudadana. Por la Mtra. Andrea Ludmila González Polak. (Documentación circulada en sesión extraordinaria de 10 de septiembre de 2020)*
- VI. *Clausura de la Sesión.*

**CPC /17.9.2020 /SE/02.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se acuerda la dispensa la lectura de los documentos.

- III. **Seguimiento a la propuesta de recomendación dirigida a la función de impartición de justicia administrativa municipal en Guanajuato, la cual fue sometida a consideración de este Comité en la sesión extraordinaria del 10 de septiembre de 2020, esto con el objeto de que se acuerde, en caso de ser aprobada, sea turnada a la Comisión Ejecutiva para su evaluación y en su caso aprobación para su presentación ante el Comité Coordinador. Por el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca Anexo 4 (Entregado en sesión extraordinaria de 10 de septiembre de 2020).**

La Mtra. Andrea Ludmila González Polak, señala relativo a la instalación de los juzgados municipales, que toda la investigación parte de lo que se recopiló a través de acceso a la información y lo proveniente de la jueza Baeza, por lo que faltó por obtener por parte de acceso a la información el 20%, y que esta información cuantitativa es importante para la base del proyecto, por lo que falta llegar al 100% para poder entender, de igual forma tener un acercamiento con otros jueces municipales a fin de tener mucho más completo el diagnóstico, siendo una metodología un poco cualitativa de conocer a profundidad de cómo es la problemática.

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

En uso de la voz, el CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, refiere respecto al 20% que no dio contestación a través de acceso a la información, por lo que se cuenta con el 80% que es muy representativo ante la problemática para poder emanar una recomendación, así mismo menciona respecto a los factores de económica de gestión, explica de manera breve lo establecido en la hoja 13 del anexo 4, sobre la designación del presupuesto para los juzgados municipales para el estado de Guanajuato. Por lo que es importante señalar que a la muestra recogida da grandes indicios de esta necesidad en la parte de economía.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, puntualiza sobre la recomendación respecto a que antes de que sea remitido a la Comisión Ejecutiva, se analizara por este Comité de Participación Ciudadana llevara a cabo una reunión con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato para efecto de determinar si la recomendación sea turnada al Tribunal de Justicia Administrativa, siendo la mejor opción ya que es autónomo y no se captura debido a los hechos, o bien se mejora o que cumpla o instale en los municipios faltantes, por lo que se considera tener la reunión antes mencionada conjuntamente con el Tribunal. De igual forma señala lo relativo a la recomendación número 3 en la propuesta de reubicación de la impartición de justicia, señala que no se establecen datos de la evaluación del desempeño, de la eficacia y eficiencia.

La Mtra. Katya Morales Prado, señala referente al inciso e, en la página 12, que se señala que no se debería de homologar de quien no contesto o quien no cuenta con la información, por lo que considera que se debe hacer dos vertientes los que no contestaron y los que no cuentan con la información, de igual forma refiere que en la tabla de la página 15, que no se homologuen los criterios de clasificación, de igual forma concuerda con la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.

De igual forma el CPC, Jaime Fernando Revilla Guerrero, señala que en cuanto a lo que se menciona en la tabla del presupuesto se intentó dejar la respuesta que los municipios que proporcionaron del presupuesto asignado.

Aunado a lo anterior, el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, señala lo respectivo a la interpretación de las tablas que con los comentarios vertidos por los demás integrantes de este Comité de Participación Ciudadana se satisface este apartado, sin embargo no se ve un fundamento de fondo para que no sea remitido a la Comisión Ejecutiva si con el documento anexo (solicitudes de información y respuestas) se acredita ciertas cifras o formulas respecto a las tablas referidas. Por otro lado concuerda con el Presidente de que el 80% que se tiene que se arroja para que sea suficiente para que así pueda enviado a la Comisión Ejecutiva sin la necesidad de la espera de demás respuestas.

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

La Mtra. Andrea Ludmila González Polak, señala que se turne a la Comisión Ejecutiva las dos primeras recomendaciones y respecto de la recomendación número tres y cuatro ya que no se encuentran bien fundamentadas, ya que solo el documento se encuentra fundamentado solamente con el caso solamente de un juez, por lo que no se puede emitir una recomendación estatal en base a un caso y respecto de la recomendación cuatro queda una respuesta muy ambigua ya que no encuentra justificado el punto lo que respecta a eficacia, eficiencia y economía sobre la función de la impartición de justicia en asuntos municipales.

Por lo que el CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, señala que en las tablas presupuestales de la recomendación en la que se señala la eficiencia del presupuesto asignado a los juzgados existen algunos en los que en tres años han tenido un solo juicio, por lo que esta asignación económica es ineficiente, esto da pauta a la posibilidad de que en lugar de tener un juzgado funcionando de manera permanente ateniendo un solo caso en todo un año se determinen mecanismos de funcionamiento regionales a través de la coordinación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

Así mismo la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, sugiere que antes de que sea turnado a la Comisión Ejecutiva se tenga una mesa de trabajo con la Dra. Teresita Rendón ya que ella tiene experiencia en este tema y puede ayudar a fortalecer el documento y así pueda ser turnado a dicha comisión.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, señala que cuales son los puntos que consideran los demás integrantes de este Comité para que sean analizados y en su caso reforzado por expertos, ya que la Comisión Ejecutiva es para darle el cuerpo técnico la documento, porque esto es una propuesta sustentada en lo que se tiene al alcance como Comité de Participación Ciudadana, y que la Comisión Ejecutiva como área técnico, donde interviene la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva cuenta con recursos y elementos de ayuda a sus jurídicos que cuentan con experiencia en materia jurídica y administrativa que pueden apoyar. Por lo que la mejor ruta es atreves de la Comisión Ejecutiva y que este determine la necesidad de puedan intervenir otras opiniones.

La Mtra. Katya Morales Prado, propone que sea pasada al a Comisión Ejecutiva pero que no es documento autorizado o aprobado y ratificado por este Comité de Participación Ciudadana, sino que está pasando para su estudio para el fortalecimiento y a que atreves de este órgano técnico de la Comisión Ejecutiva se alleguen de mayores elementos para tener un documento terminado, ya que se considera un documento de iniciativa.

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

***Voto Particular concurrente de las Mtras. Katya Morales Prado e Hilda Marisa Venegas; siendo que este documento no se encuentra del todo terminado por lo que sí está de acuerdo en ser turnado a la Comisión Ejecutiva para efecto de que este órgano técnico se allegue de mayores elementos para su fortalecimiento.***

**CPC /17.9.2020 /SE/03.- Acuerdo.-** Con cuatro votos a favor y uno en contra se acuerda la aprobación de turnar a la Comisión Ejecutiva con las observaciones señaladas en el voto particular el proyecto señalado respecto a la función de impartición de justicia administrativa municipal en Guanajuato.

- IV. Seguimiento a la propuesta de recomendación vinculada a la designación de los Comisionados Consejeros del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la cual fue sometida a consideración de este Comité en la sesión extraordinaria del 10 de septiembre de 2020, esto con el objeto de que se acuerde, en caso de ser aprobada, sea turnada a la Comisión Ejecutiva para su evaluación y en su caso aprobación para su presentación ante el Comité Coordinador. Por el Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca Anexo 6. (Entregado en sesión extraordinaria de 10 de septiembre de 2020).**

La Mtra. Katya Morales Prado, tiene dos observaciones al respecto, siendo el primero en la parte donde se hace mención de algunos anexos de información que fue recopilada y que no se hicieron llegar a los demás integrantes de este Comité, por lo que se solicita tener estos anexos para poder hacer un estudio integral de este documento para poder dar la opinión correspondiente, y en segundo lugar la propuesta en la que se concreta, por lo que es adecuado es el involucramiento al ciudadano es una herramienta básica para el combate a la corrupción, sin embargo es un documento que le falta un tema de importancia donde se está apoyando la participación de un comité o comisión ciudadana que sería el encargado de designar la terna, sin embargo hay dos temas que no se encuentra completo este documento siendo:

- No se establece de donde surge el comité o comisión, cuanto tiempo dura, como se forma, como se designa.
- Dejar abierto el comité ciudadano, queda en el punto de si cuentan con la capacidad de entender cuál es la función del comisionado, por lo que podría ser buena opción realizar una comisión mixta.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona que solicito la opinión del observatorio de designaciones, por lo que aún se encuentra en proceso, por lo que integrantes del observatorio en mención estarían en la disposición de llevar a cabo una mesa de trabajo.

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, hace la observación de que el proyecto originalmente se envió con los anexos correspondientes, siendo los documentos públicos, siendo al acceso de la información, sin embargo el propio documento tiene la transcripción de cada documento que se le hizo al congreso del estado y para efecto de que cuente con el soporte documental se compartirán. De igual forma refiere lo relativo a la integración del comité ciudadano bajo los principios básicos de la técnica legislativa, que a no corresponde como Comité de Participación de cómo ser integrado el comité ciudadano sino al legislativo. Por lo que en este documento de propuesta se plantea para efectos de existía una participación ciudadana.

El CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, señala que está de acuerdo lo vertido por la Mtra. Katya Morales Prado, en atención a la integración del comité ciudadano, ya que en esta recomendación es para que todo el proceso sea de manera transparente.

La Mtra. Katya Morales Prado, refiere que para el martes 22 de septiembre, el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca presente un documento de cuáles son las líneas en las que se presentaría la integración de este comité ciudadano para una vez establecido esto sea turnado a la Comisión Ejecutiva.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, refiere que de acuerdo a la propuesta los requisitos de integración del comité ciudadano son de forma y no de fondo, por lo que pase de esta manera a la Comisión Ejecutiva, por lo que no considera que se prorrogue hasta la siguiente semana sea turnado a la Comisión Ejecutiva.

Aunado a lo anterior el CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, hace la propuesta de que si se robustezca más propuesta en atención a la participación ciudadana de depositar una función que se puede llegar a considerar una simulación de un mecanismo de participación ciudadana, por lo que sugiere que se haga un voto particular concurrente donde se atienda la observación que refiere la Mtra. Katya Morales Prado, y que una vez que se atienda este punto referido anteriormente, sea turnado a la Comisión Ejecutiva.

***Voto Particular concurrente de las Mtras. Katya Morales Prado, Hilda Marisa Venegas y Andrea Ludmila González Polak y el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero; siendo que se fortalezca el punto del numeral 17 inciso b se engrose las características y este sea útil, independiente, autónomo, efectivo e imparcial y capacitado relacionado al comité o comisión ciudadana.***

**CPC /17.9.2020/SE/04.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se acuerda la aprobación de turnar a la Comisión Ejecutiva con las observaciones señaladas en voto particular concurrente; el proyecto señalado respecto a la propuesta de recomendación

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

vinculada a la designación de los Comisionados Consejeros del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

### V. Presentación de avance sobre el proyecto 2.2.2.1 Promover la creación de una Red Estatal Anticorrupción del programa anual de trabajo 2020 del Comité de Participación Ciudadana. Por la Mtra. Andrea Ludmila González Polak. (Documentación circulada en sesión extraordinaria de 10 de septiembre de 2020).

La Mtra. Andrea Ludmila González Polak, refiere el seguimiento de la constitución de la Red Ciudadana, respecto de los lineamientos de esta red ya se encuentran elaborados al igual de los lineamientos de las subredes, así mismo se hizo un cambio a la denominación siendo la Red Ciudadana Anticorrupción de Guanajuato, donde es una red compuesta por las siguientes redes:

- Ciudadana
- Académica
- Empresarial y
- Profesionistas

Por lo que el objetivo general es ser el contrapeso de las decisiones del gobierno y trabajo de manera coordinada en el combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas.

Respecto de los objetivos particulares que comparten las cuatro subredes es la capacitación a los ciudadanos para que puedan acceder a los mecanismos de la participación ciudadana en la subred ciudadana. En atención al a Red de profesionistas es dar capacitaciones por lo que actualmente se está trabajando en una capacitación conjuntamente con el Tec de Monterrey en un curso de códigos de ética y de conducta para los colegios de profesionistas. Por lo que respecta la subred empresarial es que conozcan la Ley de Responsabilidades en atención al capítulo 25 de contar con su política de integridad y la realización de talleres para que logren la consolidación de la política integral, lo referente a lo de complace, finalmente lo relacionado con la subred académica es la capacitación de los alumnos de capacitación de la integración, la elaboración de mesas directivas información de grupos estudiantiles para el combate a la corrupción.

Explica de manera breve el funcionamiento de esta red que es atreves de un consejo que ya te tiene consolidado, por lo que se integra por dos de cada integrantes de la sub red, se cuenta con un directorio de los registros para esta red.

Se tiene por presentado el avance de la creación de una Red Estatal Anticorrupción, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

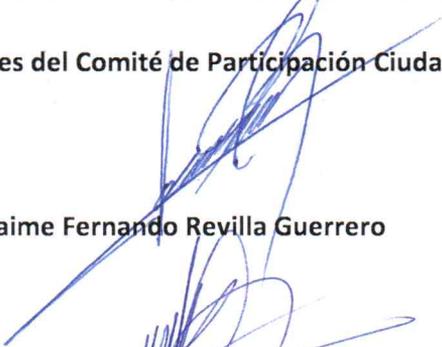
## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

### VI. Clausura de la Sesión.

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en las nueve fojas al margen y al calce los que intervinieron en ella.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana



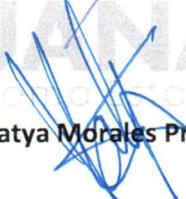
C. Jaime Fernando Revilla Guerrero



Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza



Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca



Mtra. Katya Morales Prado



Mtra. Andrea Ludmila González Polak